



Análisis del Paquete Económico **2027**

Análisis del Paquete Económico 2027



Septiembre 2026

Coordinadora

Liliana Alvarado

Autoras

Dalia Toledo

Mireya Mondragón

Edición

Silvia Márquez

Maura Arzate

Diseño

Fernando Figueroa

Este documento fue elaborado por Ethos Innovación en Políticas Públicas. Todos los derechos están reservados. Ni esta publicación ni partes de ella pueden ser reproducidas, almacenadas mediante cualquier sistema o transmitidas, en cualquier formato o por cualquier medio, sea electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, sin el permiso previo de Ethos Innovación en Políticas Públicas.

Introducción

El pasado 8 de septiembre se presentó el Paquete Económico 2027, integrado por los Criterios Generales de Política Económica (CGPE), la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF).

Aunque el saneamiento de las finanzas públicas mediante un proceso de consolidación fiscal se mantiene como uno de los objetivos de la actual administración, las cifras estimadas y su trayectoria para los próximos años muestran

que las finanzas públicas no avanzan al ritmo necesario para alcanzar ese objetivo. El Paquete Económico refleja esta apuesta: menor déficit, un aumento marginal de los ingresos y un gasto fuertemente concentrado en obligaciones ineludibles, programas sociales y proyectos de inversión prioritarios. El resultado es una política fiscal que busca reducir el desequilibrio de las finanzas públicas, pero con un margen limitado para ampliar los ingresos y reorientar el gasto hacia nuevas prioridades.

1. Criterios Generales de Política Económica

Los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) muestran los principales indicadores económicos del país, los cuales impactan en la recaudación y en las obligaciones de gasto. Por ello, una estimación realista del Producto Interno Bruto (PIB), de la tasa de interés, del tipo de cambio y del precio del petróleo dan más certeza sobre lo que ingresará y gastará el gobierno federal en un ejercicio fiscal.

El primero de dichos indicadores es el crecimiento económico. Para 2027, la estimación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) lo ubica entre 1.5% y 2.5%. La proyección es optimista frente a las estimaciones de organismos internacionales y del Banco de México, que ubican el crecimiento del PIB en un rango más moderado entre 1.7% y 1.9% (Banco Mundial 1.7%, Banxico¹ y OCDE 1.8%, y FMI 1.9%). Uno de los riesgos

de esta estimación optimista es que, si no se alcanza el crecimiento esperado, la recaudación de ingresos podría ser menor a la que se proyecta, lo que llevaría a un recorte del gasto público o a un mayor endeudamiento para financiarlo.

La SHCP estima una tasa de interés de 6%² y un tipo de cambio de 18 pesos por dólar,³ mientras que Banxico estima una tasa de interés de 6.5% y 18.1 pesos por dólar.⁴ Por un lado, una tasa de interés mayor a la prevista por la SHCP, tal como estima Banxico, podría generar presiones adicionales sobre el costo de la deuda interna. Por otro lado, la cercanía entre las estimaciones del tipo de cambio reduce el riesgo de presiones adicionales sobre el costo de la deuda externa. En cuanto al petróleo, la SHCP espera un precio de 61.8 dólares por barril (dpb), cifra mayor que la aprobada en 2026 (54.9 dpb).

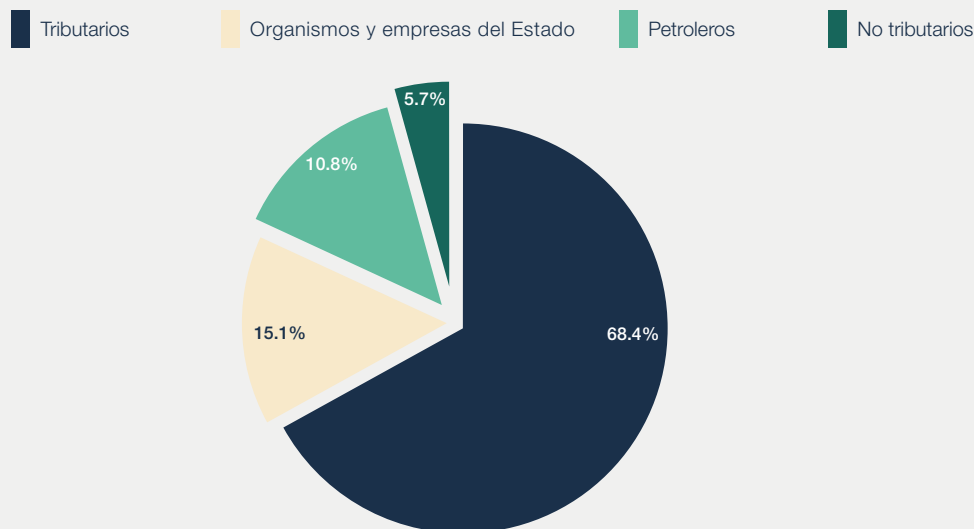
2. Ingresos presupuestarios

La ILIF estima, para 2027, un **aumento real anual de 1.7% de los ingresos presupuestarios**. Se prevé que el gobierno ingrese 9.16 billones de pesos, cifra que equivale a **23.2% del PIB, 0.7 puntos porcentuales más que en 2026**.

La mayor parte de los ingresos presupuestarios provienen de la recaudación de impuestos, seguido de lo que recaudan los organismos y empresas del Estado,⁵ los ingresos petroleros y los ingresos no tributarios⁶ (figura 1).

1. Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado: agosto 2026.
2. Fin del periodo.
3. Fin del periodo.
4. Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado: agosto 2026.
5. Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).
6. Productos, aprovechamientos, contribuciones de mejora.

Figura 1. Ingresos presupuestarios, ILIF 2027



Fuente: elaborado por Ethos con información de la ILIF 2027.

La recaudación tributaria se espera que ascienda a 6.26 billones de pesos, lo que implicaría un aumento de 3.9% anual real. Esta cifra alcanzaría un máximo histórico de 15.9% del PIB, cifra 0.8 puntos porcentuales por encima de la aprobada para 2026 (figura 2). Esta variación se deriva, principalmente, de incrementos reales del impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto al valor agregado (IVA):

- **ISR:** se estima un crecimiento anual de 3.8% en su recaudación, la cual llegaría al 8.3% del PIB, 0.4 puntos porcentuales por encima de su participación en 2026.
- **IVA:** se prevé un aumento anual de 7.8%, y su recaudación llegaría a 4.5% del PIB, 0.4 puntos porcentuales más que en 2026.

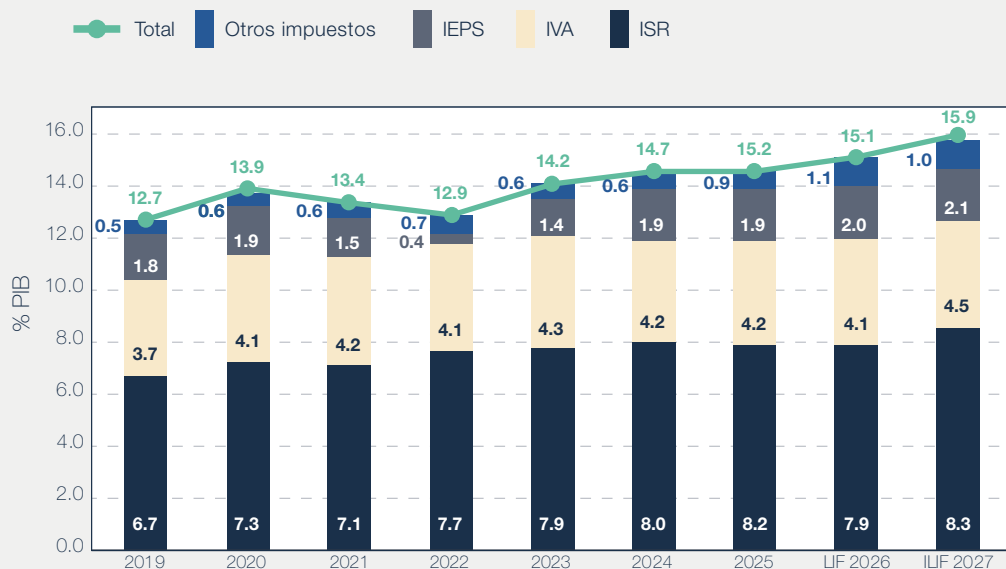
El aumento de la recaudación tributaria no se hace a través de un incremento general de las tasas impositivas, sino a partir de un mayor control y reducción de beneficios fiscales.

El gobierno propone, principalmente, reforzar el cobro del ISR a las empresas, poniendo mayores límites y controles a las deducciones, pérdidas e intereses que pueden utilizar para reducir el impuesto que pagan. También se busca **cerrar espacios que permiten posponer o disminuir el pago de impuestos**. Algunos ejemplos de estas medidas incluyen:

- **Límite a las deducciones:** se propone limitar las deducciones permitidas al 96.67% de los ingresos acumulables para empresas con ingresos superiores a 50 mdp y al 99% para el resto. Además, las pérdidas fiscales acumuladas se podrán amortizar hasta en un 50% de la utilidad fiscal, ampliando el plazo para compensarlas de 10 a 20 años.
- **Deducción de intereses netos:** el límite para deducir intereses netos baja del 30% al 20% de la utilidad fiscal ajustada. El saldo pendiente que no se logre deducir en el año se podrá seguir aplicando durante los siguientes 10 años.
- **Régimen opcional para grupos de sociedades (ROGS):** se cancela este esquema preferencial y se exige el pago completo del impuesto diferido. Esto elimina un beneficio temporal vigente desde 2013.

Asimismo, se plantean facilidades para el pago de impuestos de las micro, pequeñas y medianas empresas, con el fin de que estas cumplan sus obligaciones fiscales sin que resulten afectadas.

Figura 2. Ingresos tributarios (% del PIB)



Fuente: elaborado por Ethos con información de Estadísticas Oportunas (SHCP) e ILIF 2027.

Se estima que los **ingresos de organismos y empresas del Estado sean de 1.39 billones de pesos (crecimiento real de 3.2% respecto a lo aprobado para 2026)**. La principal causa de este aumento es el crecimiento real de 55.4% en los ingresos del IMSS, seguido del incremento de 16.1% en los ingresos del ISSSTE. Estas estimaciones son consistentes con la evolución reciente de los ingresos de dichos organismos, derivado del aumento en los salarios. En contraste, los ingresos de la CFE presentaron una disminución de 7.8%, en términos reales.

Por su parte, **los ingresos petroleros se proyectan en 984 mil 540 millones de pesos (mdp), 20.8% menos de lo que se aprobó en 2026** por este concepto en términos reales. Dentro de estos ingresos, se espera una disminución real tanto en los ingresos de Pemex (-22.9%) como en las Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo (-12.2%). Esta reducción en los ingresos petroleros se explica principalmente por menores precios esperados del petróleo y gas natural, un tipo de cambio más bajo y una producción de hidrocarburos similar a la de 2026.

Finalmente, se prevé que para 2027, **los ingresos no tributarios aumenten 34%** en términos reales en comparación con 2026, pues se estima una recaudación de 521 mil 764 mdp. Para incrementar la recaudación no tributaria en 2027, **el gobierno propone actualizar las cuotas que cobra por distintos trámites, servicios, permisos y por el uso de infraestructura pública**. Lo anterior tiene como objetivo que estas cuotas reflejen mejor el costo de ciertos servicios.

Entre las principales medidas se encuentran ajustes a los cobros por **servicios migratorios, trámites sanitarios y ambientales, explotación de vías ferroviarias y uso del espacio aéreo**, así como nuevas cuotas para algunos servicios portuarios. También se modificarán las tarifas de acceso a **museos y zonas arqueológicas**, los cobros relacionados con la extracción de materiales y la supervisión de las AFORE,⁷ mientras que las cuotas de inspección y vigilancia bursátil de la **CNBV⁸ aumentarán 16%**. Asimismo, se busca **digitalizar y modernizar los trámites y sistemas de control y pago**, con el objetivo de hacer más eficiente la captación de estos ingresos.

7. Administradora de Fondos para el Retiro.

8. Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

3. Deuda pública

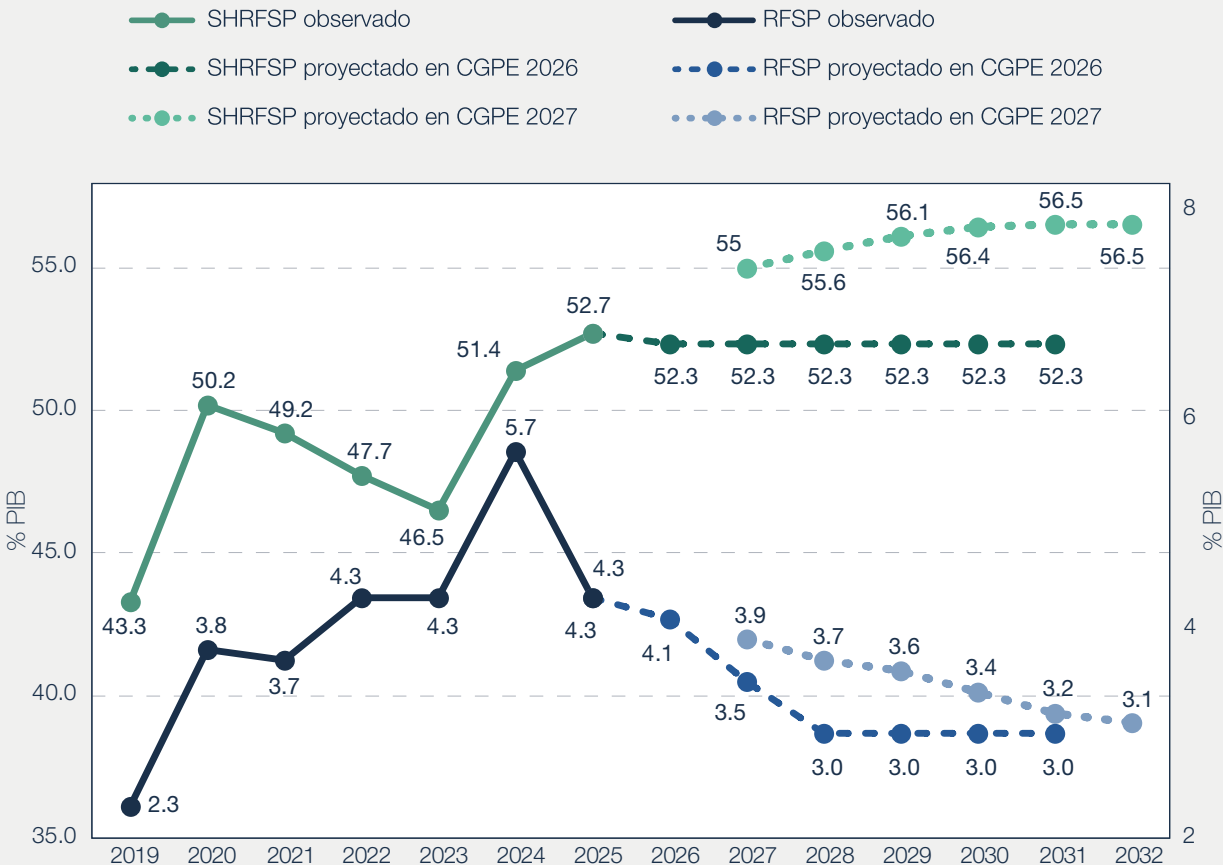
Para continuar avanzando hacia la consolidación fiscal, el endeudamiento en 2027 debería seguir la trayectoria establecida desde el Paquete Económico 2026. Sin embargo, **las estimaciones presentadas prevén que los niveles de endeudamiento vuelvan a subir, incumpliendo las cifras presentadas en 2026.**

Se proyecta que en 2027, los **Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)** se ubiquen en 1.56 billones de pesos, equivalentes a **3.9% del PIB en 2027**, cifra inferior a la aprobada en 2026 (4.1% del PIB). En cuanto al **saldo de la deuda pública (SHRFSP)**, se contempla que en 2027 se ubique en 55% del PIB.

De cumplirse con las estimaciones de los CGPE 2027, hacia 2032, se prevé una reducción gradual de los RFSP hasta 3.1% del PIB, mientras que la deuda continuaría aumentando hasta 56.5% del PIB (figura 3).

Esta trayectoria contrasta significativamente con la prevista el año anterior en los CGPE 2026, que proyectaban RFSP de 3.5% del PIB y un SHRFSP estable en 52.3% del PIB hacia el 2031. **Los ajustes en las proyecciones futuras reflejan la dificultad del gobierno para cumplir las trayectorias fiscales previstas y generan incertidumbre sobre la capacidad de estabilizar la deuda en el mediano plazo.**

Figura 3. RFSP y SHRFSP, 2019-2032



Fuente: elaborado por Ethos con información de Estadísticas Oportunas (SHCP), CGPE 2026 y CGPE 2027.

4. Gasto público total

El gasto público propuesto para 2027 presenta un incremento anual real de 1.1%. El monto del gasto neto total propuesto en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) se ubica en 10.64 billones de pesos y es equivalente a 27% del PIB, proporción mayor que la aprobada para 2026 (26.3%).

Para 2027, el gasto programable se estima que concentre 69.9% del presupuesto total. Esto implica que 7.43 billones de pesos se dirijan a la provisión de bienes y servicios a la población a través de programas sociales e infraestructura. Este presupuesto presentó un incremento real anual de 1.5%.

Por su parte, el gasto no programable propuesto (que incluye el pago de la deuda y las participaciones a estados y municipios) es de 3.20

billones de pesos (30.1% del total). Este gasto tendría un aumento de 0.2%, en términos reales.

Gastos ineludibles

La mayor parte del presupuesto para 2027 se destina a gastos ineludibles,⁹ equivalentes a 81.2% del total y 21.9% del PIB. Estos suman 8.64 billones de pesos, 3.4% más que en 2026 en términos reales, debido sobre todo al aumento real de 7.8% en el gasto dirigido a Aportaciones y Participaciones para las Entidades Federativas (tabla 1). Conocer los gastos ineludibles es importante porque muestran el margen que tiene el gobierno para decidir en qué gastar.

Tabla 1. Gastos ineludibles del gobierno federal, PPEF 2027

Concepto	Billones de pesos	% PIB	% PPEF	Variación real % 2026-2027
Aportaciones y participaciones	2.78	7.1	26.1	7.8
Pensiones ¹⁰	2.48	6.3	23.3	3.4
Pemex, CFE, IMSS e ISSSTE ¹¹	1.72	4.4	16.2	2.3
Deuda pública	1.66	4.2	15.6	-2.3
Total	8.64	21.9	81.2	3.4

Fuente: elaborado por Ethos con información del PPEF 2027.

9. Gastos que, por disposiciones legales, el gobierno está obligado a pagar anualmente.
10. Contributivas y no contributivas.
11. No incluye gasto en pensiones ni pago de deuda.

Clasificaciones del gasto público

Para comprender las asignaciones de gasto programable planteadas en el PPEF 2027, el análisis puede realizarse a partir de tres clasificaciones (tabla 2).

Tabla 2. Clasificaciones del gasto público

Clasificación	Categorías
Funcional (muestra qué propósitos u objetivos persigue el gasto)	Gobierno Desarrollo Social Desarrollo Económico Nota: de esas tres finalidades se desprenden 24 funciones de gasto
Administrativa (señala quién gasta los recursos)	46 Ramos Nota: de estos 46 ramos, 26 son administrativos
Económica (indica en qué se gastan los recursos)	Gasto Corriente Pensiones y jubilaciones contributivas Gasto de Capital

Fuente: elaborado por Ethos con información de la SHCP.

Clasificación administrativa: ¿quién gasta?

De los 26 ramos administrativos que componen el PPEF, **solamente tres presentaron recortes en términos reales en comparación con 2026**, mientras que tres se mantuvieron sin variaciones, y el resto incrementó su presupuesto anual real.

Los **ramos administrativos ganadores**, es decir, aquellos con mayores incrementos porcentuales reales en su presupuesto, son:

Marina	19.4%
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	13.4%
Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	9.5%
IMSS Bienestar	8.9%
Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones	8.9%

En contraste, los tres ramos administrativos que presentaron recortes en su presupuesto son:

Energía	-69.0%
Oficina de la Presidencia de la República	-3.1%
Hacienda y Crédito Público	-2.0%

Clasificación funcional: ¿para qué se gasta?

De las 24 funciones que integran el gasto programable, **10 de ellas tuvieron recortes en comparación con lo aprobado para 2026**. Las funciones con mayor presupuesto, que en conjunto absorben 66.1% del gasto programable, son:

- **Protección social:** con 2.55 billones de pesos, presentó un incremento real anual de 3.3%. En esta función se encuentran los recursos para pensiones contributivas y no contributivas, así como la mayoría de los programas sociales prioritarios del gobierno.¹²
- **Educación:** con 1.26 billones de pesos, su presupuesto creció 7.6% real anual, debido al aumento de presupuesto de la SEP y el FONE.
- **Salud:** con 1.11 billones de pesos, tuvo un incremento real anual de 11%, por los aumentos observados en la Secretaría de Salud, el IMSS-Bienestar, el FASSA¹³ y el IMSS.

12. Para mayor información, ver sección Programas prioritarios.

13. FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

Clasificación económica:
¿en qué se gasta?

Desde el punto de vista de la clasificación económica, la mayor cantidad de presupuesto se dirige al gasto corriente (60% del gasto programable, equivalente a 4.46 billones de pesos). Para 2027, este rubro **presentó un incremento real anual de 4.4%.**

En cuanto al gasto en pensiones y jubilaciones contributivas,¹⁴ este representa 24.8% del gasto programable y tuvo un incremento anual de 4.6%. El monto propuesto para este componente es de 1.84 billones de pesos.

El gasto previsto para inversión en 2027 es de 1.13 billones de pesos, que representa 15.3% del total y tuvo una disminución real anual de 12.3%. Dentro del gasto en inversión física se encuentra el presupuesto para los proyectos prioritarios de inversión.

Para 2027, se estima que los proyectos prioritarios de inversión concentren un gasto

de 560 mil 173 mdp (tabla 3), cifra equivalente a 5.3% del PPEF, 1.4% del PIB y 1.1% mayor que en 2026.

La mayor parte de este presupuesto (467 mil 396 mdp, 83.4% del total) se dirige a proyectos ferroviarios, Pemex y CFE. Asimismo, destaca la incorporación de nuevos proyectos, como Puentes y Distribuidores, carretera Toluca-Zihuatanejo y Proyecto Sargazo, que en conjunto concentran 13 mil 166 mdp.

Entre los proyectos ya existentes, las variaciones más importantes se concentran en cuatro, que superan incrementos del 100%:

Proyectos de la Secretaría de Marina	385.9%
Inversión de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	273.9%
Tren Saltillo-Nuevo Laredo	182.7%
Tren Querétaro-Irapuato	107.9%

Tabla 3. Proyectos prioritarios, PPEF 2027

Concepto	mdp
Pemex	255,529.2
Nuevos trenes	150,875.6
Tren Saltillo-Nuevo Laredo	41,985.8
Istmo de Tehuantepec	25,000.0
Tren Querétaro-Salttillo	24,025.5
Tren Querétaro-Irapuato	20,054.7
Tren Maya	17,158.8
Material Rodante	14,629.5
Tren México-Querétaro	5,682.2
Tren AIFA-Pachuca	1,339.0
Tren Irapuato-Guadalajara	1,000.0
CFE	60,991.6
Carreteras y caminos	24,121.2
Obras hidráulicas CONAGUA	22,761.9
Defensa Nacional	12,781.5
Marina	10,030.8
Inversión SSPC	8,370.8
Toluca-Zihuatanejo	7,700.0
Puentes y distribuidores	3,598.8
Proyecto Sargazo	1,866.9
APPs, PPSs	1,544.3
Total	560,172.6

Fuente: elaborado por Ethos con información de CGPE 2027.

14. Este rubro de la clasificación económica no incluye las Pensiones para el bienestar, ya que estas son pensiones no contributivas y están clasificadas como gasto corriente.

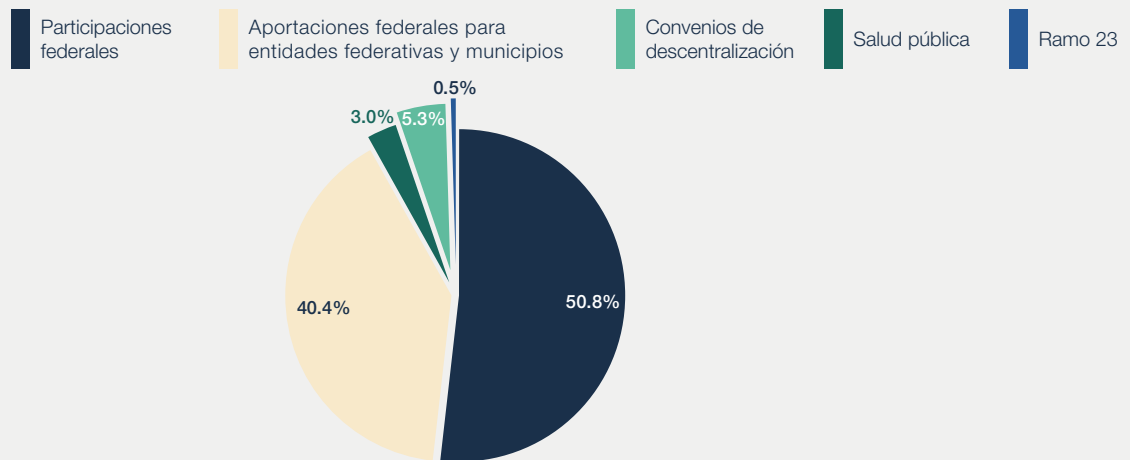
Gasto federalizado

El gasto federalizado propuesto para 2027 es de 3.05 billones de pesos, monto 4.6% mayor que el aprobado para 2026. Dicho presupuesto representa 7.7% del PIB y 28.7% del PPEF. El principal componente de este presupuesto se dirige a las Participaciones Federales, que concentran el 50.8% del gasto federalizado (figura 4).

En cuanto a las Aportaciones Federales para las Entidades Federativas, este componente concentra 40.4% del gasto federalizado total. El fondo de aportaciones con mayor incremento de recursos es el FONE (7.6%), seguido del FAIS, el FAM, el FORTAMUN y el FAFEF,¹⁵ con un aumento real de 3.8% cada uno.

Finalmente, el 8.8% del gasto federalizado restante se dirige a Salud pública, Convenios de descentralización y el Ramo 23.

Figura 4. Gasto federalizado, PPEF 2027



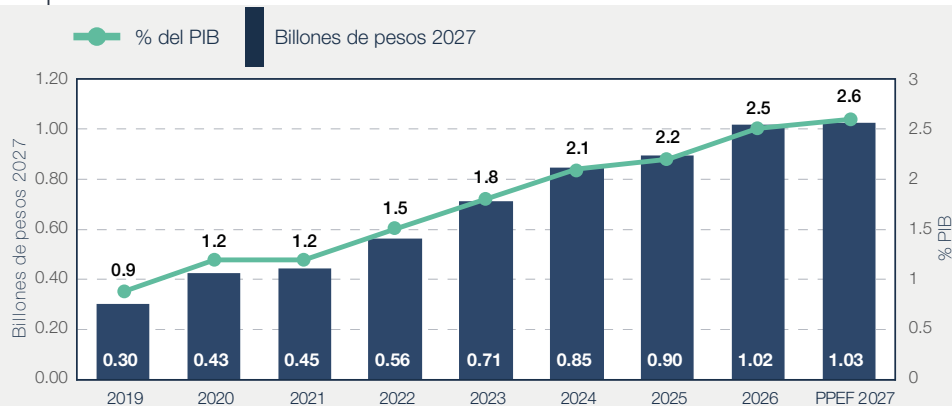
Fuente: elaborado por Ethos con información del PPEF 2027.

5. Gasto en temas de interés público

Programas prioritarios

El gasto propuesto para los programas sociales prioritarios en 2027 es 0.8% mayor al gasto aprobado para 2026. El presupuesto para dichos programas es de 1.03 billones de pesos (tabla 4), equivalente a 9.6% del presupuesto total y 2.6% del PIB (figura 5).

Figura 5. Gasto en programas prioritarios, 2019-2027



Fuente: elaborado por Ethos con información del PEF 2019 a 2026 y CGPE 2027.

Nota: cifras aprobadas de 2019 a 2026, cifra estimada para 2027.

15. FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples, FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Se observa que el conjunto de los programas de pensiones (no contributivas) concentran la mayor cantidad de presupuesto (62.4%), pero no presentan incrementos significativos. La

Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y para las Personas con Discapacidad Permanente no mostraron variaciones en su presupuesto, mientras que el de la Pensión Mujeres Bienestar aumentó solamente 0.9%.

Entre las variaciones anuales que destacan se encuentran el incremento de 21.1% en Salud Casa por Casa y la reducción de 25.5% en La

Escuela es Nuestra. Por su parte, la Beca Rita Cetina, la Beca de Nivel Medio Superior y Jóvenes Escribiendo el Futuro permanecieron sin cambios respecto al año anterior.

Además, al grupo de programas prioritarios se incorporan los programas Leche para el Bienestar, Comercio Justo y El Maíz es la Raíz, que en conjunto suman 20 mil 725 mdp.

Tabla 4. Programas prioritarios, PPEF 2027

Concepto	mdp
Pensión para Adultos Mayores	543,498.4
Programas de Becas Benito Juárez	190,551.9
Beca Rita Cetina	133,561.3
Pensión Mujeres Bienestar	59,356.3
Beca Nivel Medio Superior	43,932.4
Sembrando Vida	40,500.0
Pensión Personas con Discapacidad	37,436.3
Programa de Vivienda Social	34,353.9
Jóvenes Construyendo el Futuro	25,985.3
La Escuela es Nuestra	20,000.0
Producción para el Bienestar	17,000.0
Fertilizantes	17,000.0
Jóvenes Escribiendo el Futuro	13,058.2
Comercio Justo	8,995.6
Acopio para el Bienestar	8,445.0
Leche para el Bienestar	6,866.9
Salud Casa por Casa	5,000.0
Niñas y Niños	3,418.0
Comercio Justo (Incentivos)	2,862.8
Pesca	2,118.1
Maíz es la Raíz	2,000.0
Total	1,025,388.5

Fuente: elaborado por Ethos con información de CGPE 2027.

Gasto en salud

El presupuesto de salud¹⁶ para 2027 asciende a 1.13 billones de pesos, con un crecimiento anual real de 10.8%. Esto representa el 10.6% del PPEF y 2.9% del PIB. A pesar de estos incrementos, el presupuesto para salud apenas llega a la mitad del gasto sugerido por la Organización Panamericana de la Salud, que es de 6% del PIB como mínimo necesario para garantizar una atención adecuada.

Dentro del presupuesto destinado a salud, los recursos para IMSS-Bienestar ascienden a 193 mil 987.2 mdp, un aumento real de 8.9%; el FASSA contará con 89 mil 714 mdp, 2.7% más; y la Secretaría de Salud con 72 mil 305.5 mdp, un incremento de 4.8%. Por su parte, el gasto en salud correspondiente al IMSS alcanza 640 mil 797.1 mdp, con un crecimiento real de 11.6%, y concentra una parte importante de los recursos del sector.

Esta distribución resulta relevante porque el gasto del IMSS se dirige principalmente a la población con seguridad social vinculada al empleo formal, mientras que quienes no cuentan con ella dependen de otros servicios públicos que disponen de una proporción menor de los recursos.

Esto cobra especial importancia si se considera que, de acuerdo con la ENIGH, en 2024, 44.5 millones de

personas carecían de acceso a servicios de salud. Por ello, además de incrementar el presupuesto, es necesario avanzar hacia una distribución de los recursos que permita garantizar una atención suficiente y de calidad también para la población sin seguridad social.

Gasto en educación

El presupuesto destinado a educación¹⁷ para 2027 asciende a 1.3 billones de pesos, lo que representa un aumento real de 7.6% respecto a 2026. Estos recursos equivalen al 12.2% del PPEF y al 3.3% del PIB. Este presupuesto se encuentra por debajo de las recomendaciones de la UNESCO, que mencionan que el gasto educativo debería ubicarse entre 4% y 6% del PIB o entre 15% y 20% del gasto total.

Dentro de este presupuesto, la Secretaría de Educación Pública (SEP) contará con 576 mil 631.9 mdp, un monto 6.6% mayor al aprobado en 2026.

Por nivel educativo, la educación básica concentra la mayor parte de los recursos, con 805 mil 544 mdp, equivalentes al 62.1% del gasto educativo y un crecimiento real de 6.1%. En contraste, la educación media superior y superior reciben 12.1% y 14.2% del presupuesto, respectivamente, y registran aumentos más moderados, de 2.5% y 3.6% anual.

Tabla 5. Gasto en educación, PPEF 2027

	mdp	% del gasto educativo
Educación básica	805,544.0	62.1
Educación superior	183,798.0	14.2
Educación media superior	156,929.4	12.1
Otros servicios educativos y actividades inherentes	93,256.7	7.2
Gasto educativo en otras funciones	39,673.6	3.1
Posgrado	11,640.9	0.9
Educación para adultos	5,779.3	0.4
Total	1,296,621.9	100.0

Fuente: elaborado por Ethos con información del PPEF 2027.

El gasto educativo mantiene un enfoque importante en el gasto corriente pues este representa un 94.7% del total del gasto educativo. En contraste, sólo 2.3% se dirige al gasto de inversión. Por

ello, además de ampliar las transferencias y los apoyos económicos a los estudiantes, es necesario fortalecer los recursos destinados a mejorar las condiciones físicas de las escuelas.

16. Incluye el presupuesto de la Secretaría de Salud, el IMSS-Bienestar, el FASSA, el resto de la función salud, y el programa Salud Casa por Casa.
17. Incluye el presupuesto de la Secretaría de Educación Pública y el resto de la función educación.

Recursos hídricos

El presupuesto propuesto para los **recursos hídricos¹⁸** en 2027 asciende a 40 mil 034.6 mdp. Esta cifra representa un incremento anual real del 2.4%. A pesar de esto, el presupuesto equivale apenas al **0.4% del PPEF y al 0.1% del PIB**.

Más de la mitad de estos recursos se concentra en **obras hidráulicas de la CONAGUA**, que contarán con 22 mil 761.9 mdp, un aumento de 6.1% respecto a 2026 y equivalente al 56.9% del presupuesto del sector. Estos recursos se destinarán a proyectos de infraestructura como la **construcción de presas y plantas potabilizadoras, así como al saneamiento de ríos**.

La inversión en este sector resulta especialmente relevante frente a las carencias que todavía enfrenta una parte de la población. De acuerdo con la ENIGH, en 2024, 4.5 millones de personas carecían de agua entubada y 6.4 millones no contaban con drenaje. Por ello, es necesario que el aumento de los recursos se traduzca no solo en grandes obras hidráulicas, sino también en una mayor cobertura y acceso efectivo a servicios básicos de agua y saneamiento para los hogares que aún carecen de ellos.

Gasto en seguridad

El presupuesto destinado a seguridad¹⁹ para 2027 asciende a 242 mil 411.7 mdp, lo que representa un incremento real de 17% respecto al año anterior. Estos recursos equivalen al **2.3% del PPEF y al 0.6% del PIB**.

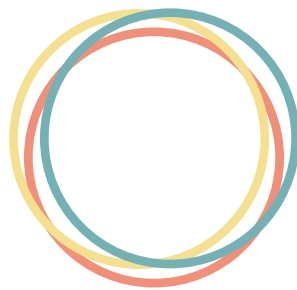
El gasto se concentra principalmente en tres instituciones. **La Secretaría de Defensa Nacional** recibe el 60.7% de los recursos y registra un crecimiento de 16.2%; **la Secretaría de Marina** concentra el 19.3%, con un aumento de 33%; y **la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana** recibe el 15.2%, con un incremento de 8.9%. Estos aumentos se explican principalmente por **mayores recursos destinados a programas de inversión física**.

El incremento del presupuesto ocurre en un contexto en el que la inseguridad continúa teniendo importantes costos sociales y económicos. De acuerdo con la **ENVIPE 2026, durante 2025, 23 millones de personas fueron víctimas de algún delito y el costo de la inseguridad alcanzó 267.3 mil mdp**. Además, el 34.3% de ese costo correspondió a medidas preventivas pagadas directamente por los hogares, como reforzar cerraduras, instalar alarmas o contratar seguridad privada.

Idealmente, el aumento de los recursos debería traducirse en una reducción efectiva de los delitos y en mejores condiciones de seguridad, de manera que las familias no tengan que asumir de su propio bolsillo una parte importante del costo de protegerse.

18. Incluye el gasto de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

19. Incluye el gasto de las funciones Seguridad Nacional y Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior.



*E*thos

INNOVACIÓN EN
POLÍTICAS PÚBLICAS



www.ethos.org.mx